

Quito, 14 de julio de 1994

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

Re: Cesión de acciones de la
Sra. Maricarmen Freile
a favor del Sr. Manuel
Freile Barba
Molinos La Unión S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes, que las cuatrocientas noventa y ocho mil doscientas treinta y un (498.231) acciones de quinientos sucres cada una, numeradas del 6'861.546 al 7'359.776 título No. 662, y las cuarenta y tres mil setecientas treinta y tres (43.733) acciones de quinientos sucres cada una, numeradas del 7'359.777 al 7'403.509 de propiedad de la Sra. Maricarmen Freile Fanlo de Martínez, han sido cedidas por su valor nominal recibido de contado con anterioridad a esta fecha, a favor del Sr. Manuel Freile Barba. Esta cesión incluye el derecho a las acciones a emitirse por los aumentos de capital en trámite, en la parte que corresponde a las acciones cedidas. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana. La cedente tiene disuelta la sociedad conyugal.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


Sr. Carlos Guerrero Barba
Molinos La Unión S.A.
Gerente

RECIBIDO
SECCION ADMINISTRATIVA
9 Ago 94 16 44

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

(Cesión2.var 268)